

TIPO DE CONTRATO ABIERTO CERRADO X

CONTRATO No:	HRAE/VM/147/AD/2019	FECHA DE FIRMA	4/ABRIL/2019
MODALIDAD DE ADJUDICACION	DIRECTA URGENTE	PORCENTAJE DE PEÑA CONVENCIONAL	
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	DGPp-6-0137-2019	0.5 % POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES	
CONDICIONES DE ENTREGA	8 DIAS HABLES POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO	MONTO DE LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
PARTIDA PRESUPUESTAL	25301 MEDICAMENTO	10% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA	
FECHA DE PEDIDO:	4/ABRIL/2019	OBJETO DE CONTRATACION	
PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA	Adquisición de bienes terapéuticos.	

PROVEEDOR	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	R.F.C.	GFEF81004596
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO) (Artículo 49 "CLASISSP")	QUERETARO NO. 137	COLONIA	ROMA
CURP	DELEGACION CHAUHEMOC	ESTADO	CU DE MEXICO
CP	TELEFONO(S):	CORREO ELECTRONICO	mauricio.nvera@grupofarmacos.com TEL: 8343330113 jose.estevis@grupofarmacos.com TEL: 8343330113
ESCRITURA PÚBLICA No.	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA
NOTARIA PÚBLICA No.	FOLIO MERCANTIL		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:
Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, recibo en consignación y en comisión de toda clase de medicinas, farmacéuticos, químicos, equipo médico, equipo y material de laboratorio para análisis clínicos, medios de contraste reactivos, vacunas y productos, biológicos

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSE DE JESUS ESTEVIS CASTILLO	ESCRITURA PÚBLICA No.	60,106	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	16 DE ENERO DE 2019
PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	LIC. FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA	NOTARIA PÚBLICA No.	75	REGIMEN FISCAL	REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

<p>IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.</p> <p>44,500.00</p>		<p>IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.</p> <p>CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN</p> <p>44,500.00</p>		<p>IMPORTE</p> <p>CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN</p> <p>44,500.00</p>		<p>I.V.A.</p> <p>0% (X) 16% ()</p>	
<p>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"</p>				<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.</p>			
<p>C.P. VICTOR MANUEL GONZALEZ SALUM DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AUTORIZA CONTRATO</p>		<p>ING. BLANKA HESTYBAKZ CANTU GARZA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ELABORA CONTRATO</p>		<p>SOLICITA DRA MARIA DANIELA MORFIN BALBOA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>		<p>JOSE DE JESUS ESTEVIS CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL</p>	



CONTRATO: HRAEV/RM/108/AD/2019

- 1) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS O FALLOS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACION CON LOS CRITERIOS...
- 2) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN REPARACIONES AL PRESENTE CONTRATO, SE ENTREGARÁN LOS BIENES QUE SE REQUIERAN EN EL PLAZO PACTADO...
- 3) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRARIAS EN ESTE CONTRATO...

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LA APLICACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES...

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 52 DE LA "LAASSP" Y 56 DE SU REGLAMENTO PARA LA FORMA CONVENCIONAL APLICABLE A "EL PROVEEDOR" POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA CUAL SE APLICARÁ CUANDO POR...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

LA PENALIZACION POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES: PARA LA ENTREGA DE BIENES, CONSERVARÁ LOS SIGUIENTES VALORES...

JOSE DE JESUS ESTEVIS CASTILLO
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
[Signature]

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA CONDIOS LOTES DE CORRECCION DON RESULTADOS DE INCUMPLIMIENTO "EL HRAEV" PODRÁ SUCEDER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A BIENES...

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ADEMAS VERIFICAR SI OTROS LOTES DE ESTOS BIENES PREVIAMENTE ENTREGADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD...

"EL PROVEEDOR" PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCION DEL PRESENTE CONTRATO O CANCELACION O CANCELACION...

TOCOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL DAÑO, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR". PREVIAMENTE NOTIFICADO, DE "EL HRAEV"...

OTAVIA, DEVOLUCION EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SECRETARIA DE SALUD) SUSPENDAN O INHIBAN A LA SANCION...

CONTRATO CORRESPONDIENTE A "EL PROVEEDOR" ADEMAS DE QUE PODRAN RESOLVER EL PRESENTE CONTRATO Y APLICAR LA SANCION...

MAJORA A 10 CUANTOS DÍAS HABILÉS SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR PARTE DE "EL HRAEV"

TAMBIEN PROCEDERA LA DEVOLUCION DEL TOTAL DE LAS INSTANCIAS DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR", CUANDO CON POSTERIORIDAD LA ENTREGA...

DE LOS LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL TOTAL DE LOS LOTES DE BIENES QUE NO SEAN CANCELADOS, Y RECOLLECTADOS POR "EL PROVEEDOR"...

NOVENA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

PROVEEDOR" EN CASO DE QUE SE REQUIERAN REPARACIONES AL PRESENTE CONTRATO, SE ENTREGARÁN LOS BIENES QUE SE REQUIERAN...

SECUNDARIA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA.- CONTRIBUCIONES.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SPARAN...

DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTIAS.- "EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CANTIDAD CONFORME A LO QUE SE INDICA EN LA GARANTIA...

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA OCHAVA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA DICESIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA UNDICESIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA DUODECIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

DÉCIMA VIGESIMA TRECECIMA.- RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSAN...

